Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto:

Que el Expediente Nº 452-D-2026 proyecto de Declaración de autoría de las diputadas Freire Victoria y González Andrea Mariana, quienes declaran de interés cultural al cortometraje "Vidas inquilinas", desarrollado por el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia), y

Considerando:

Que desde hace ya varios años, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires atraviesa una profunda crisis habitacional, evidenciada en el aumento sostenido de la demanda de vivienda, especialmente en el sector de alquileres. Este contexto ha configurado un panorama adverso para amplios sectores sociales, en particular para quienes perciben ingresos bajos o medios, quienes enfrentan serias dificultades para acceder a una vivienda adecuada debido a los altos costos y a la ausencia de mecanismos eficaces de regulación en el mercado locativo.

Que un informe realizado en el 2023 por el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico y Social Urbano (CEDESU) denominado "La vivienda ociosa y el impacto de la Ley de Alquileres en Buenos Aires", un 11% de las viviendas de la Ciudad presentan déficit habitacional según los últimos datos disponibles del censo nacional. Además, en dicho documento se agrega que "el 35% de los hogares de CABA hoy son inquilinos (a nivel nacional representan el 20%), aunque desde el 2003 crecieron proporcionalmente un +45%. En las comunas donde decrecen los propietarios, crecen los inquilinos".

Que a su vez, la segunda Encuesta Nacional de Inquilinos de la Asociación Civil por Igualdad y la Justicia (ACIJ), realizada en 2024, más del 45% de los ingresos de los hogares del AMBA se destina al pago del alquiler. Se resalta en dicho informe que las condiciones de acceso y las posibilidades de pago, son cada vez más preocupantes.

Que el cortometraje es un proyecto financiado por la Unión Europea, que fue estrenado en el año 2025 en esta Legislatura. Aborda con sensibilidad tres historias que reflejan distintas formas de habitar el alquiler en la Ciudad: un hombre que vive en el Barrio Padre Mugica (Villa 31), una joven que alquila una habitación en un hotel familiar, y una familia que reside en un departamento del barrio de Flores. A través de estos relatos, se visibilizan las condiciones estructurales que enfrentan quienes acceden a la vivienda por vía del mercado de alquiler, atravesadas por la informalidad, la precariedad y la desigualdad en el acceso al derecho a la vivienda.

Que "Vidas inquilinas", constituye un valioso aporte para conocer las situaciones reales y cotidianas sobre el derecho a la vivienda en Buenos Aires, y contribuye a desarmar prejuicios, mostrar realidades silenciadas y fomentar políticas más inclusivas y sensibles al entramado social de la Ciudad.

Por lo expuesto, esta Comisión de Vivienda aconseja la aprobación de la siguiente:

DECLARACIÓN

Se declara de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al cortometraje "Vidas inquilinas", desarrollado por el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia).

Sala de Comisión: 23 de junio de 2026

FREIRE, Victoria
Presidenta

FIGUEROA, Rocio
Vicepresidenta 1°

ERNST Marcelo Gregorio
Vicepresidente 2°

BIELLI, María.

FERNANDEZ, Juan Ignacio

ROSSEN, Bárbara

ALIFRACO, Edgardo Néstor

IAÑEZ, Berenice

NAGATA, Sebastián

PARERA, Ignacio José

SALVATIERRA, Alejandro

SUAREZ, Guillermo

WOLFF, Waldo